

15 ENE 2010

40777

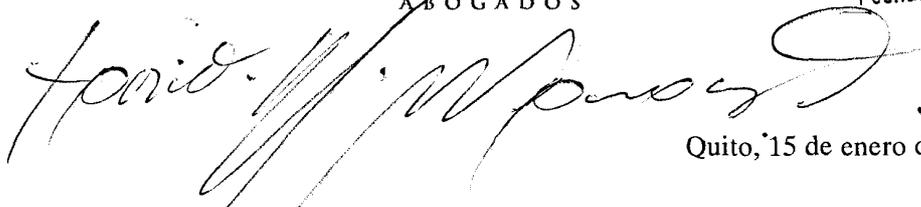
00311176

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE

PROTOCOLIZACIÓN

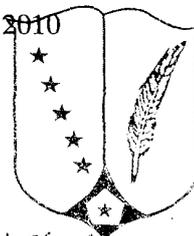
ABOGADOS

Fecha: 15. I. 2010 Di. 3 copias



Quito, 15 de enero de 2010

Notaria 5ta



Luis Humberto Nivas D.  
Quito - Ecuador

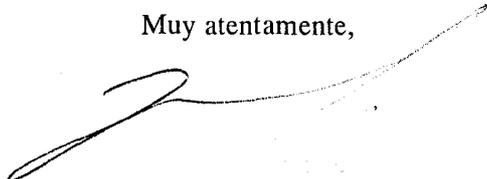
Señor Notario:

Bruno Pineda Cordero, abogado en libre ejercicio, por medio de la presente solicito comedidamente proceda a incluir en su Protocolo el poder que otorga la compañía VARELA HERMANOS S.A. a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Una vez realizada la referida protocolización, solicito se sirva entregarme tres copias certificadas de la misma.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,



Bruno Pineda  
MAT 3358 C.A.P

**PODER**

La compañía Varela Hermanos S.A., representada por JUAN ANTONIO VARELA CLEMENT con cédula de identidad personal N°8-196-720, por este medio otorga poder a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



Juan Antonio Varela Clement

Representante Legal

Cédula 8-196-720

El suscrito, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144. CERTIFICÓ: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas

28 OCT 2009

Panamá,

M. y. Vargas S.  
Testigo Cédula

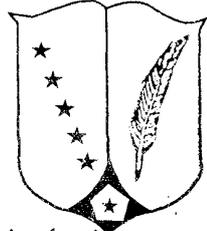
[Firma]  
Testigo Cédula

Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
Notario Público Noveno





Notaria 5ta



Luis Humberto Navas  
Quito - Ecuador



NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. ha sido firmado por ROBERTO ROJAS C.
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO
- 4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA NOVENA  
DEL CIRCUITO DE PANAMA

**CERTIFICADO**

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 28|10|2009.
- 7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. bajo el número 35-C|SB / # Rec.: 286545
- 9. Sello / timbre:
- 10. Firma del Funcionario Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA

JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



NOTARIA  
QUINTA

1 RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Bruno  
 2 Pineda, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas  
 3 de la Notaría Quinta a mi cargo, el Poder otorgado por la  
 4 compañía VARELA HERMANOS S.A. a favor de PBP  
 5 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en dos fojas útiles y con esta  
 6 fecha.- Quito, a quince de enero del año dos mil diez.-

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Firma manuscrita]*  
 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO  
 QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE  
 QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE  
 ANTECEDE EN 2 FOLIAS ES FIEL COPIA DE SU  
 ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO  
 IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y  
 CONTENIDO DEL DOCUMENTO.  
 QUITO, A 15 DE ENERO DE 2010

Luis Humberto Navas D.  
 Quito - Ecuador



Notaria 5ta